



Resolución de Decanato 251 / 2024 - SAL -UNSa
12.233/24 Aprueba Proyecto de Tesis presentado por la Srta. Silvia Anabel
VERA, L. U. N° 602.452, alumna de la Carrera de Nutrición
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
15/05/2024

*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

RESOLUCION -D- N°

Salta,
Expediente N° 12.233/24

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Silvia Anabel VERA, L. U. N° 602.452, alumna de la Carrera de Nutrición, solicita se evalúe el Proyecto de Tesis denominado: **"ANÁLISIS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ANALCOHÓLICAS DE INDUSTRIAS SALTEÑAS REGISTRADOS EN SIFeGA LUEGO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 27.642 DE PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE AÑO 2024"** y designación del Director y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Enzo, **GONCALVEZ DE OLIVEIRA** y la Lic. Laura Viviana **PEREZ**, cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente para actuar como Director y Co-Directora del trabajo de investigación de la Srta. VERA

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de constitución para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, en reunión de fecha 06 de Mayo de 2024 y con la presencia de la alumna, aconsejan dar por aprobado el proyecto de investigación, las sugerencias deberán ser contempladas en la presentación del informe final de Tesis.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **"ANÁLISIS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ANALCOHÓLICAS DE INDUSTRIAS SALTEÑAS REGISTRADOS EN SIFeGA LUEGO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 27.642 DE PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE AÑO 2024"** presentado por la Srta.



Resolución de Decanato 251 / 2024 - SAL -UNSa
12.233/24 Aprueba Proyecto de Tesis presentado por la Srta. Silvia Anabel
VERA, L. U. N° 602.452, alumna de la Carrera de Nutrición
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
15/05/2024

*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

RESOLUCION -D- N°

**Salta,
Expediente N° 12.233/24**

Silvia Anabel VERA, L. U. N° 602.452, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Tener por designado como Director y Co-Directora para guiar el trabajo de investigación de la alumna mencionada en el Artículo anterior, al **Lic. Enzo, GONCALVEZ DE OLIVEIRA** y **Lic. Laura Viviana PEREZ.**

ARTICULO 3°: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Lic. GONCALVEZ DE OLIVEIRA, Enzo (Director)

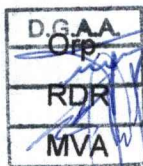
Lic. RAMON, Adriana Noemí

Lic. FIGUEROA APAZA, Natalia Roxana

MIEMBRO SUPLENTE: Lic. MENDOZA, Inés Judith

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, la alumna dispondrá de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 06/05/2025).

ARTICULO 5°: Publíquese y notifíquese a través de los emails correspondientes a: Director, Co-Directora alumna VERA, Miembros del Tribunal, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa